

EL CASO DE SANTOS CHOCANO

Reproducimos de la Revista "Cuasimodo", No. 10, el siguiente artículo que sintetiza el pensamiento de la clase proletaria sobre los "superhombres" que la aristocracia lisonjea con tendencias a divinizarlos.

Leamos, pues, lo que escribió el compañero Nemesio Canales, cuando fue reducido a prisión el poeta Chocano:

Chocano está preso. Chocano está en peligro de ser condenado a muerte por el Gobierno revolucionario de Guatemala. Esto dijo el cable.

Y no bien sonó la noticia, empezaron a oírse en España y América voces de piedad, patéticas imploraciones de perdón para el poeta en desgracia. Que no le maten, que le dejen libre, pues se trata de uno de nuestros más ilustres poetas—clamaron mil voces en España y América.

A primera vista este clamor general dice bien, dice muy bien de la sensibilidad de nuestra raza. Pero... ¿será cierto que poseemos una sensibilidad tan fina, tan despierta a los reclamos humanitarios y universales? Veamos, que bien vale la pena detenerse un momento a reflexionar sobre caso tan repleto de enseñanzas.

Chocano está considerado entre nosotros como un hombre de tipo superior, como una cumbre intelectual, y es a ese título que han surgido ante el drama de su caída tantos clamores de piedad. Pero yo pregunto: ¿es o no cierto que este hombre insigne se alió e identificó con el célebre tirano Estrada Cabrera? ¿Es o no cierto que la revolución les sorprendió juntos en la hora suprema del derrocamiento de una tiranía horrenda que, durante más de veinte años, pesó como una losa fúnebre sobre la dignidad y la vida de un pueblo hermano?

Pues si es así, ¿no resulta tanto más culpable el cómplice de esta odiosa tiranía mientras más alto se le coloque como intelectualidad? ¿No es más fácil explicar y excusar la abyección criminal de un hombre adocenado del tipo de Estrada Cabrera, esclavo de sus bajos instintos de rapiña y mando, que la de un espíritu de excepción, plenamente iluminado y consciente de sus actos? ¿Que es peor, sucumbir de pronto a la tentación de ser tirano de los demás hombres, o venir de luengas tierras hasta la tierra triste del tirano, no para hacer causa común con los miles de hombres, mujeres y niños escarnecidos y atormentados día tras día bajo el látigo del déspota, sino para instalarse en el palacio de éste y a trueque de sus favores loarle en

Deslindando Responsabilidades

La Federación Obrera desea saber si las palabras corresponden a los hechos

Panamá, Noviembre 21 de 1921. Señor Presidente de la Junta Central de Caminos.—Presente Estimado señor:

En atención a que el artículo 10 del Decreto No. 25 de 1919, dice textualmente que todos los actos y resoluciones de la Junta Central de Caminos se comunicarán por el Ingeniero al Poder Ejecutivo para su aprobación, es el caso que a esta Federación interesa saber si la resolución con que esa Junta finalizó la solicitud de aumento de salario para los trabajadores de los caminos del interior, recibió esa aprobación del señor Presidente de la República.

Esta nueva solicitud de la Fe-

deración obedece al hecho de que la comunicación de la junta referente a su decisión nada dice acerca de si ha sido aprobada o no la mencionada resolución.

deración obedece al hecho de que la comunicación de la junta referente a su decisión nada dice acerca de si ha sido aprobada o no la mencionada resolución.

Caso que ese acto de la Junta no se encuentre revestido del requisito aludido, desde este momento la Federación Obrera de la República de Panamá interpone el correspondiente recurso de apelación ante el señor Presidente de la República.

Con sentimientos de alta consideración y estima me es grato suscribirme atento y seguro servidor,

(fdo.) A. Bellido,

Secretario de Correspondencia.

sus crímenes y colaborar en su obra? Francamente por odioso que sea el papel de déspota, no podemos compararle, en degradación, cobardía y repugnante frialdad espiritual, con el papel de dilettante, cortejador y favorito de tiranías. Y si a esto se agrega la circunstancia de que el cortejador y favorito es un hombre de mentalidad superior... ¿qué pensar en tonces?

Por consiguiente, si es una genuina sensibilidad la que clama perdón en España y América, ¿por qué no vibra de piedad también ante el triste destino de Estrada Cabrera? ¿No es también éste un semejante nuestro bruscamente caído en la mayor desgracia?

Pero es que el uno es un hombre del montón y el otro es un esclarecido poeta... Y qué? No es más funesto para la humanidad y por consiguiente menos acreedor a la simpatía de sus semejantes, un esclarecido poeta enfermo de malignas ambiciones, que un hombre del montón? La influencia perniciosa de un hombre cumbre ¿no llega mucho más lejos que la de una medianía?

!Oh, Santos Chocano, triste figura de hombre de pocos pensamientos (más extensos que intensos) que hace tiempo vagaba de país en país como un judío errante, sonámbulo trágico de un sueño de millonario burgués! Yo me siento conmovido, pero no sorprendido de tu desgracia de ahora, Visionario de grandezas de burgués enriquecido, tu ambición vulgar de hombre de toso espíritu y refinados sentidos te llevó de Villa a Carranza, de Carranza a Villa, de este ministro a aquel magnate, hasta dar, con un saco de fofas metáforas,

al siniestro palacio medioeval de ese Estrada Cabrera en torno de quien ruge hoy la ola popular furiosamente vengativa!

Yo no creo en castigos. Yo no creo en venganzas con o sin disfraces de justicia. He penetrado varias veces en las lóbregas cavernas del dolor humano, y ya no se ve en el que sufre culpas ni inocencias, sino contorsiones y ayes de sufrimiento que me infunden siempre irresistibles ansias de gritar piedad.

Y desde la humildad de este rincón donde laboro en pequeño por todo lo grande, alzo también mi conmovida voz de conmiseración y de olvido para todos los reos infelices del inmenso crimen guatemalteco, tanto para los unos como para los otros, tanto para los grandes como para los chicos.

Revolucionarios de Guatemala! no deis a vuestros heroicos niños y mujeres el espectáculo cruel y corruptor de la venganza disfrazada de justicia, después del noble y bellissimo espectáculo de la reivindicación. En esta hora en que se vislumbran las claridades de un nuevo día para el mundo, elevaos sobre vosotros mismos y sed fuertes con la fortaleza de la magnanimidad. Abrid las cárceles, en un amplio y nuevo ademán generoso ante los que ya no pueden haceros daño y no quedará en el mundo ni una sola alma con fervores de simpatía. Pero si pensáis en una expiación, ¿qué peor expiación que recibir de las manos mismas de los agraviados la libertad y la vida? Vivir, recordar, sentirse solo y agobiado por el peso de una leyenda sombría... Este castigo, que no mancha de sangre ni crispa de odio cruel la mano del vencedor, ¿acaso no es el más grande castigo que es posible imaginar?

Complaciendo a un compañero

Habíamos pensado no replicar al editorial de "El Tiempo" del 17 de los corrientes, porque creemos que en él no se rebaten los comentarios que en esta hoja hicimos sobre algunos párrafos del editorial del 5 de este mismo mes, en el cual se insinúan reformas electorales, sino que por el contrario se rectifican los conceptos en él emitidos, pero el compañero Luzcando, que hace suya la réplica de "El Tiempo", pide la ampliación de los conceptos por nosotros emitidos y vamos a complacerlo.

El señor don Guillermo Andrevé en su réplica del día 16 nos suministra el párrafo que más adelante copiamos, y que seguramente ha hecho decir al compañero Luzcando "de comedidos y juiciosos calificamos nosotros los argumentos de "El Tiempo"... por lo cual estamos de acuerdo con este compañero. Dice así el párrafo:

"Deseamos el mejoramiento de las condiciones sociales y la participación a los goces de la vida de todos por igual, mediante una mejor distribución de los derechos y deberes. Consideramos que en una democracia no deben establecerse diferencias que no estén basadas en la mayor eficiencia y en la mayor producción, y que los elementos productores deben privar siempre—hasta acabar con ellos—con los que únicamente son consumidores".

Nosotros no combatimos la reforma electoral propuesta, ni la comparamos con la ley existente, lo que censuramos fue la falta de equidad en la distribución de derechos y deberes y la apreciación que se hizo de algunos elementos que con la calificación de oficios domésticos, se despreciaban confundiendo con servicios deshonestos.

Nosotros censuramos que se niegue el derecho de elegir a miembros de la sociedad en atención solamente de lo humilde de su ocupación, tales como cocineras y sirvientas.

Nosotros censuramos que se niegue a los dos tercios de los electores, que son la base de la república, la capacidad para elegir, derecho este que se funda, si se quiere, en la incapacidad de representarlo.

Aceptamos nosotros ahora, en gracia del párrafo transcrito, que la aspiración del expositor fuera otra, pero las consecuencias de hacer electores a los extranjeros, a las maestras de escuelas y demás empleadas del comercio y del gobierno, con prescindencia de cocineras y sirvientas, son la creación de una clase nueva, que perjudicaría a la democracia.

El reformador ha tratado de probar que son oficios deshonestos los servicios que se prestan a la prostitución, pero es tal caso

(Pasa a la Cuarta Página)